

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECCIÓN:	Distribución Valle de México Centro
SUBSECCIÓN:	Departamento de Planeación
SERIE:	Informes y Reportes
SUBSERIE:	N/A
No. CONSECUTIVO:	HLA*RMHS*APO-264/2015
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 8 de Diciembre del 2015

**Asunto: Respuesta a Factibilidad de Servicio.****Arq. Tomas Alejandro Orozco Ramírez**  
**Representante Legal**

Presente:

Con relación a su solicitud de factibilidad recibido el 07 de Diciembre a nombre de "CETRAM CHAPULTEPEC", para el predio ubicado en **Av. Chapultepec #531, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc**, nos permitimos informarle que **SI** es factible su servicio y ésta institución está en condiciones de suministrar el servicio de energía eléctrica, por lo anterior solicitamos complementar su información para dar continuidad en atención de su solicitud, presentándola en esta oficina de Solicitudes y Aportaciones.

- Formato de Solicitud de Servicio de Energía Eléctrica Bajo el Régimen de Aportaciones (llenar toda la solicitud de forma correcta, capacidad de subestación y firmado)
- Cuadro de Cargas firmado
- Carta Poder
- Identificaciones Oficiales
- Croquis de Localización

Hoja 1

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SECCIÓN:	Distribución Valle de México Centro
SUBSECCIÓN:	Departamento de Planeación
SERIE:	Informes y Reportes
SUBSERIE:	N/A
No. CONSECUTIVO:	HLA*RMHS*APO-264/2015
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 8 de Diciembre del 2015

Así mismo le informamos que con base en lo que establece la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento en Materia de Aportaciones, las obras necesarias para suministrar el servicio, deben ser con cargo al solicitante, y solo podrán determinarse una vez que recibamos la información de sus necesidades específicas de acuerdo a lo indicado en la Solicitud de Servicio de Energía Eléctrica Bajo el Régimen de Aportaciones, la cual forma parte del Procedimiento para la Construcción de Obras por Terceros, y que ponemos a su disposición en nuestras oficinas y en el portal web de esta institución.

Por lo anterior se le recuerda que el trámite de factibilidad es un servicio gratuito por parte del suministrador y es de carácter opcional en base a sus necesidades para tramite con otras dependencias, lo anterior al no estar considerado en el nuevo procedimiento para la construcción de obras por terceros versión junio 2014

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Ing. Héctor López Alba  
Jefe de departamento Planeación y Construcción  
Ccp. Expediente.

HLA/ed/2015

Hoja 2

Dr. Vértiz # 312 esquina Dr. Márquez, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc C.P. 06720

Tel.: 5229-4400 Ext.: 16584 [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx)